



Tecnológico Nacional de México Instituto Tecnológico de Culiacán

Reglamento de Disciplina para Estudiantes:

Yo C. _____, acepto por medio de la presente las condiciones impuestas por el Reglamento que rige a los Institutos Tecnológicos, tales como son las siguientes:

- ❖ Todo estudiante, será castigado con expulsión temporal y en caso de reincidencia se le expulsará en forma definitiva, en los siguientes casos:
 - Que cause daño, tanto a las instalaciones físicas como a la buena imagen de la Institución.
 - Que falte al respeto a sus maestros o compañeros.
 - Portación o uso de cualquier arma dentro de la institución.
 - Asistir o encontrarse dentro de la institución bajo los efectos del alcohol o drogas.
- ❖ Los(as) estudiantes causarán **BAJA DEFINITIVA** y sin derecho a inscribirse en ningún Instituto del sistema, en las siguientes situaciones;
 - Solicite un certificado parcial.
 - Que no acredite un **CURSO ESPECIAL**
 - No termine sus materias en los 12 semestres permitidos como duración máxima de la carrera.
 - Falsificación de Documentos Oficiales
- ❖ Los(as) estudiantes tienen derecho a **Baja Temporal** hasta tres semestres consecutivos o alternos, pero tendrá la obligación de reinscribirse el siguiente semestre y terminar en los doce semestres permitidos por el sistema Tecnológico, ya que de no hacerlo así, se considerará **BAJA DEFINITIVA**.
- ❖ Ningún estudiante podrá darse de **Baja Temporal** 20 días después de iniciado el semestre y baja de materias después de 10 días hábiles, para los alumnos de **PRIMER SEMESTRE NO APLICA ESTE RUBRO**.
- ❖ Los estudiantes tienen la obligación de leer los Lineamientos de Acreditación de Asignatura y Reglamento estudiantil entregado en CD en el Departamento de Servicios Escolares, el día de su inscripción.

Lugar y fecha _____

Carrera _____

No. Control _____

Nombre y firma, de recibido y enterado
(Solo el/la estudiante)